

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día veintisiete de marzo de dos mil doce, en el "ESTUDIO MÉDICO NAVARRO", sito en la C/ [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), en el cual se encuentra la instalación de "INVERSIONES TECNOLÓGICAS VIAMED, CENTRO DIAGNÓSTICO DE NAVARRA", con CIF [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico (mamografía), ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1465 a nombre de INVERSIONES TECNOLÓGICAS VIAMED, S.L. y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 31 de octubre de 2011.-----

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Gerente de I. T. VIAMED, S.L., D. [REDACTED] Radiólogo contratado para el Centro y D<sup>a</sup>. [REDACTED] T.E.R. contratada para el Centro, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 451990BU6, de 49 kV y 600 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Las paredes de la sala y su puerta de acceso se encontraban plomadas. Que en su interior disponían de una mampara plomada de 0.3 mm. de espesor.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

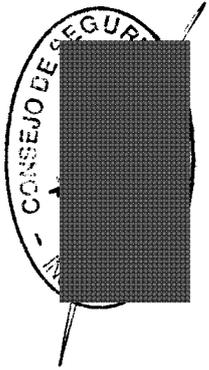
- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el interior de la sala, tras la mampara, con los siguientes resultados: Condiciones de disparo: 28 kV, 40 mAs. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.25 mm. de espesor.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento a nombre de D. [REDACTED], Médico contratado por I. T. VIAMED, S.L., y otra para operar con el equipo a nombre de D<sup>a</sup>. [REDACTED] Que en fecha 26 de marzo de 2012, D. [REDACTED] Z había solicitado al C.S.N. su acreditación como director de la instalación de rayos X.-----

- Realizan el control dosimétrico de dos personas, D. [REDACTED] [REDACTED] mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] de Majadahonda (Madrid), archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR " [REDACTED] " de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 10/01/11.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 15/03/12.-----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, enviarán, dentro del plazo legal, al C.S.N. el Informe Periódico de actividades correspondiente al año 2011.-----

**DESVIACIONES:**

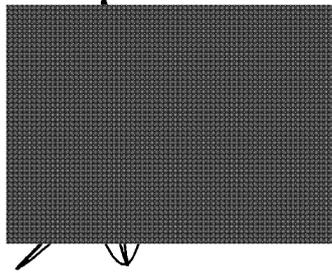
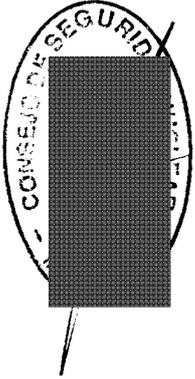
- No se detectaron.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veintinueve de marzo de dos mil doce.

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de INVERSIONES TECNOLÓGICAS VIAMED, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



PAMPLONA 10.04.2012